

Boletín No. 2

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco

Lunes 25 de octubre de 2021



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CCLET
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Contenido

1	Disposiciones Generales.....	1
2	Audiencias conciliación.	23
3	Notificaciones.....	29
4	Avisos	30

1 Disposiciones Generales

Actas



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las **10:00** horas del día 30 de septiembre del año 2021, reunidos de manera virtual a través de la plataforma Videoconferencia TELMEX con ID de reunión: 123 892 0207, los CC. **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, **Lic. Felipe Sánchez Brito**, Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas, **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública, **Dra. Karla Cantoral Domínguez** Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Orden del Día

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 2.- Toma de protesta del Dr. Guillermo Arturo del Rivero León y de la Dra. Karla Cantoral Domínguez como integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 3.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 4.- Instalación de la Sesión.
- 5.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 6.- Ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 7.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.
 - 7.1.- Informe de Actividades junio-agosto 2021.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

7.2.- Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021.

7.3.- Suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021.

7.4.- Lineamientos para la publicación del Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

7.5.- Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.

8.- Asuntos de carácter informativo.

8.1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2021.

9.- Asuntos Generales.

10.- Ratificación de Acuerdos.

11.- Clausura de la Sesión.

Desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021

1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En uso de la voz, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

2.- Toma de protesta del **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León** y de la **Dra. Karla Cantoral Domínguez** como integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Tomando el uso de la voz, la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, procedió a tomar protesta al **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, como integrante y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

Laboral del Estado de Tabasco, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto de la siguiente manera:

Lic. Alejandra Díaz Alvarado: *"Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León: *"Sí protesto".*

Lic. Alejandra Díaz Alvarado: *"Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, procedió a tomar protesta a la **Dra. Karla Cantoral Domínguez**, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos como integrante de la Junta de Gobierno, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto de la siguiente manera:

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León: *"Dra. Karla Cantoral Domínguez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

Dra. Karla Cantoral Domínguez: *"Sí protesto".*

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León: *"Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

3.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con los artículos 20, fracción VI, 28 y 29 primer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, pasar la lista de asistencia y verificar la existencia de quorum.

INTEGRANTES	ASISTENCIA	INASISTENCIA
Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.	✓	



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.		
Lic. Felipe Sánchez Brito. Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el C.P. Said Arminio Mena Oropeza , Secretario de Finanzas e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
L.C.P. Yolanda Ruíz Morales, Comisaria A , en su calidad de suplente designada por el M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora , Secretario de la Función Pública y Comisario de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
Dra. Karla Cantoral Domínguez , Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
Lic. Alejandra Díaz Alvarado. Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	

En uso de la voz, con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que había un total de cinco asistencias, por lo que el Presidente determinó la existencia de quorum legal para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021.

4.- Instalación de la Sesión.

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

5.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.



“2021: Año de la Independencia”

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, procedió a la lectura y desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno, correspondiente al día 30 de septiembre del año 2021.

Por lo que después de someter a aprobación el Orden del Día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica informó que éste había sido aprobado por unanimidad de los votos por los Integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez aprobado el Orden del Día el Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 32 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco someter en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados en la carpeta de trabajo de la presente sesión.

Informando la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados en la carpeta de trabajo de la presente sesión.

6.- Ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco procedió a poner a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Informando la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se ratifica el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

7.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.

7.1.- Informe de Actividades junio-agosto 2021.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

De conformidad con los artículos 13, fracción IX, y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, el Informe de Actividades junio-agosto 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 47 a 59.

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobado el Informe de Actividades junio-agosto 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

7.2.- Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021.

De conformidad con los artículos 13, fracción VIII, y 46 fracción VII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021, que se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 61 a 88.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO



Resumen Presupuesto de Egresos 2021

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Presupuesto modificado al 31 de julio de 2021
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Recursos Estatales	\$ 8,137,171.53	\$ 83,310.00	\$ 83,310.00	\$ 291,438.65	\$ 313,977.86	\$ 8,114,632.32
Ingresos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Ramo 28 Participaciones	8,137,171.53	83,310.00	83,310.00	291,438.65	313,977.86	\$ 8,114,632.32
Recursos Federales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Especificar Ramos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
TOTAL	\$ 8,137,171.53	\$ 83,310.00	\$ 83,310.00	\$ 291,438.65	\$ 313,977.86	\$ 8,114,632.32

Informó la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que ha sido aprobado por unanimidad de los votos por los Integrantes de la Junta de Gobierno,



"2021: Año de la Independencia"

quedando aprobada la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021.

7.3.- Suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con los artículos 13, fracción IV, y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021, que se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 89 a 90, con los razonamientos siguientes:

- Con fundamento en los artículos 590-E y 590-F de la Ley Federal del Trabajo y 1 y 2 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado, en los cuales está establecido el Centro de Conciliación Laboral del Estado como Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.
- De conformidad con el artículo 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, relativo a los periodos de anuales de vacaciones que los trabajadores con más de seis meses consecutivos de servicio deben disfrutar.
- Debido a que, en caso de señalar fechas vacacionales escalonadas, el número de servidores públicos pertenecientes al Centro, sería insuficiente para atender las solicitudes, trámites y audiencias diarias indispensables para el funcionamiento del Centro.
- Tomando en consideración que la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se encuentra en concordancia con la actividad de los Tribunales Laborales pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Tabasco y puesto que históricamente el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ha acordado el segundo periodo vacacional del año correspondiente en la segunda quincena del mes de diciembre.
- Se establece la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

- Con excepción de la celebración de pláticas conciliatorias durante el periodo de prehuelga solicitadas por los Tribunales Laborales del Estado, considerando especialmente la participación que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco tiene en el periodo de prehuelga para avenir a las partes para negociar y celebrar pláticas conciliatorias a solicitud de los Tribunales Laborales del Estado y que durante los procedimientos de huelga todos los días y horas son hábiles con fundamento en los artículos 921 Bis y 928 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Informando la Secretaría Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobada la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021, con excepción de la celebración de pláticas conciliatorias durante el periodo de prehuelga solicitadas por los Tribunales Laborales del Estado.

7.4.- Lineamientos para la publicación del Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

ALEJANDRA DÍAZ ALVARADO, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV, 14 Y 46 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Ley Federal del Trabajo en los artículos 684-E fracción IX, 734, 739 y 739-Ter, contiene disposiciones de carácter obligatorio, concernientes a la actividad de los Centros de Conciliación Laboral de las Entidades Federativas en las que se requiere la existencia de un boletín, para las notificaciones de las partes durante el procedimiento de conciliación prejudicial, así como las publicaciones de suspensión de labores en los mismos.

SEGUNDO. En el artículo 20 fracción XV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se atribuye la facultad a la Dirección General del Centro en su carácter de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno del mismo, para publicitar acuerdos y actas de la Junta de Gobierno.

TERCERO. Es así que para cumplimentar las disposiciones federales y locales que rigen la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, y establecer un medio de comunicación eficaz y expedito con la ciudadanía, con fundamento en los artículos 13, fracción IV, 14 y 46 fracción



"2021: Año de la Independencia"

IX de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se someten para aprobación de la Junta de Gobierno los:

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El **Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**, en adelante **Boletín**, es el instrumento de publicación de disposiciones, lineamientos, directrices, notificaciones y demás actuaciones que deban ser publicadas en términos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Artículo 2.- El **Boletín** se publica, con carácter oficial en formato electrónico con arreglo a las condiciones que se establecen en estos lineamientos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Además de la edición electrónica del **Boletín**, existirá, obtenida de ésta, una edición impresa con idénticas características y contenido, con la finalidad y en las condiciones previstas en el artículo 9 de los presentes lineamientos.

Artículo 3.- El **Boletín** se publicará semanalmente los días lunes, y excepcionalmente, atendiendo a las necesidades apreciadas por la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral, podrá publicarse cualquier día del año o dejarse de publicar un día concreto, en este último caso sólo si concurren circunstancias extraordinarias que impidan su publicación.

Por circunstancias excepcionales podrán publicarse dos números el mismo día, en cuyo caso el segundo hará constar expresamente su carácter extraordinario.

En la cabecera del ejemplar, de cada disposición, acto o anuncio y de cada una de sus páginas, figurará:

- a) El Logo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- b) La denominación "Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco".
- c) El número del ejemplar que será correlativo desde el comienzo de cada año.
- d) La fecha de publicación.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“2021: Año de la Independencia”

e) El número de página.

Al final de cada disposición, acto o anuncio se incluirá la dirección electrónica de la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

La fecha de publicación de las disposiciones, actos y anuncios será la que figure en la cabecera y en cada una de las páginas del ejemplar semanal en que se inserten.

En cada número del **Boletín** se incluirá un índice de su contenido.

Artículo 4.- Corresponde al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, la gestión, administración y control, la publicación de la información que deban insertarse en él, previa autorización de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

CAPÍTULO II

CONTENIDO DEL BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 5.- Se publicarán en el **Boletín** los siguientes textos:

- a) Las directrices, lineamientos y demás disposiciones de carácter general que deriven de acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- b) Las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno que la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral deba publicar en su carácter de Secretaría Técnica de la misma, en cumplimiento del artículo 20 fracción XV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- c) La relación de citas de audiencia de conciliación agendadas para la semana de la publicación respectiva.
- d) Notificaciones que correspondan en términos del artículo 739 Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo.
- e) Avisos relativos a la dirección de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- f) Todos los demás asuntos los que se considere oportuna su publicación por disposición de la Dirección General.

Artículo 6.- El contenido del **Boletín** se distribuirá en las siguientes secciones:



"2021: Año de la Independencia"

Sección I: Disposiciones generales.

Sección II: Audiencias de Conciliación.

Sección III: Notificaciones.

Sección IV. Avisos.

Artículo 7.- Secciones.

Se incluirán en la Sección I:

- a) Las directrices, lineamientos y demás disposiciones de carácter general que deriven de acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- b) Las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

La Sección II estará integrada por la relación de citas para audiencia de conciliación agendadas para la semana de la publicación respectiva.

La Sección III estará integrada por notificaciones que correspondan en términos del artículo 739 Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

En la Sección IV se publicarán los anuncios relativos a la dirección de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, así como todos los demás asuntos los que por disposición de la Dirección General se considere oportuna su publicación.

CAPÍTULO III

EDICIÓN

Artículo 8.- La edición electrónica del **Boletín** se publicará en la liga electrónica <https://tabasco.gob.mx/boletin> , que podrá ser modificada mediante orden de la Dirección General.

Artículo 9.- La edición impresa comprenderá dos ejemplares con el fin de garantizar la conservación y permanencia del **Boletín** y su continuidad como parte documental impreso del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Excepcionalmente, podrán editarse de forma impresa los ejemplares necesarios para asegurar la publicación del **Boletín** cuando por una situación extraordinaria y por motivos de carácter técnico no resulte posible acceder a su edición electrónica.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

Artículo 10.- Los ciudadanos tendrán acceso libre y gratuito a la edición electrónica del **Boletín**. Dicho acceso comprenderá la posibilidad de búsqueda y consulta del contenido del diario, así como la posibilidad de archivo e impresión, tanto del **Boletín** completo como de cada una de las disposiciones, actos o anuncios que lo componen.

Artículo 11.- La Dirección General rectificará de oficio o a iniciativa de las Unidades y Departamentos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, los errores tipográficos o de impresión que se produzcan en la publicación de los textos, siempre que supongan alteración o modificación del sentido de los mismos o puedan suscitar dudas al respecto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir del 18 de octubre de 2021.

Informa la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que ha sido aprobado por unanimidad de los votos por los Integrantes de la Junta de Gobierno.

7.5.- Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.

De conformidad con los artículos 13, fracción X, y 46 fracción XIV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria, el cual se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 97 a 106, integrado por:

- Dr. Arnulfo Sánchez García.
- Mtra. Claudia Nayeli Garza Sánchez.
- Dra. Eglá Cornelio Landero.
- Dr. José Guadalupe Steele Garza.
- Dra. Karla Sáenz López.
- Mtra. Narda Beatriz Bernal Sánchez.
- Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez.
- Dr. París Alejandro Cabello Tijerina.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

Informando la Secretaría Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobada la propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.

8.- Asuntos de carácter informativo.

8.1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2021.

De conformidad con el artículo 13 fracción III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, previo a su aprobación anual, se informó a la Junta de Gobierno, los estados financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2021, que se presentan en la carpeta de trabajo en las páginas 109 a 252.

Nota 1: La Junta de Gobierno tomó nota de la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2021, reservándose la Secretaría de la Función Pública, el derecho de revisarlos y determinar lo que hubiere lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Informa la Secretaría Técnica que se da por lo que se da por agotado este punto del Orden del Día.

9.-Asuntos Generales.

En desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, consultó a los integrantes si debe estudiarse algún punto adicional que no requiera examen previo de documentos o que acuerde que son de obvia y urgente resolución, para que proceda a su discusión y, en su caso aprobación, por lo cual, solicita a la Secretaría Técnica, que anote a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quisieran hacer el uso de la voz.

Informando la Secretaría Técnica que no habiéndose anotado ninguno, se dio por agotado este punto del Orden del Día.

10.-Ratificación de acuerdos.

Para continuar con la sesión, toma el uso de la palabra Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, informando que el décimo punto del Orden del Día es para dar lectura y ratificación a los Acuerdos, de



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

conformidad con lo estipulado en los artículos 20 fracciones VIII y IX, y 38 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedió a la lectura de los puntos de acuerdo:

ACUERDOS

CCL.SO.001.30092021.R.- Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13, fracción IX, y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, del Informe de Actividades junio-agosto 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

CCL.SO.002.30092021.R.- Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13, fracción VIII, y 46 fracción VII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco de la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021, para quedar de un monto de \$8,114,632.32 (Ocho Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 32/100 M.N.).

CCL.SO.003.30092021.R.- Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13 fracción IV y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021, con excepción de la celebración de pláticas conciliatorias durante el periodo de prehuelga solicitadas por los Tribunales Laborales del Estado.

CCL.SO.004.30092021.R.- Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13 fracción IV, 14 y 46 fracción IX de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco de los *Lineamientos para la publicación del Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*.

CCL.SO.005.30092021.R.- Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13 fracción X y 46 fracción XIV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de la Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.

Con uso de la voz, Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 41 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, ordenó a la Secretaria Técnica elaborar, difundir y publicar en la página de internet correspondiente, los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno, de conformidad con las normas de Transparencia, Acceso a la



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco, quedando agotado este punto del Orden del Día.

13.- Clausura de la Sesión.

Como última participación Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, procede a Clausurar la presente Sesión Ordinaria:

"Señores, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 10:52 horas del día 30 de septiembre del año 2021. ¡Muchas Gracias!"

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de dieciséis (16) fojas útiles.

FIRMAS



Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.
Titular de la Secretaría de Gobierno y
Presidente de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral del
Estado de Tabasco.



Lic. Felipe Sánchez Brito.
Procurador Fiscal en su calidad de
suplente designado por el
C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza,
Secretario de Finanzas.



L.C.P. Yolanda Ruiz Morales, Comisaria
A, en su calidad de suplente designada
por el M. en Admón. Jaime Antonio
Farías Mora, Titular de la Secretaría de
la Función Pública y Comisario de la
Junta de Gobierno del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de
Tabasco.



Dra. Karla Cantoral Domínguez, Titular
de la Coordinación General de Asuntos
Jurídicos e integrante de la Junta de
Gobierno del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Tabasco.



"2021: Año de la Independencia"

Lic. Alejandra Díaz Alvarado
Directora General y
Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Tabasco.

Hoja protocolaria de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, correspondiente al día 30 de septiembre del año 2021.



"2021: Año de la Independencia"

Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 18:00 horas del día 07 de octubre del año 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Avenida Méndez, esquina Venustiano Carranza de la Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, los CC. **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, **Lic. Felipe Sánchez Brito**, Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas, **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública, **Dra. Karla Cantoral Domínguez** Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Orden del Día

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 3.- Instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 5.- Presentación de la renuncia de la Conciliadora Mayalin Casanova Camargo.
- 6.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.
 - 6.1.- Toma de Protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Ratificación de Acuerdos.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con los artículos 20, fracción VI, 28 y 29 primer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, pasar la lista de asistencia para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

INTEGRANTES	ASISTENCIA	INASISTENCIA
Dr. Guillermo Arturo del Rivero León. Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
Lic. Felipe Sánchez Brito. Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el C.P. Said Arminio Mena Oropeza , Secretario de Finanzas e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
L.C.P. Yolanda Ruíz Morales. Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora , Titular de la Secretaría de la Función Pública y Comisario de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
Dra. Karla Cantoral Domínguez. Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
Lic. Alejandra Díaz Alvarado. Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que había un total de cinco asistencias, por lo que el Presidente determinó la existencia de quorum legal para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021.

3.- Instalación de la Sesión.

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

4.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, procedió a la lectura y desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno, correspondiente al día 07 de octubre del año 2021.

Por lo que después de someter a aprobación el Orden del Día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica informó que éste había sido aprobado por unanimidad de los votos por los integrantes de la Junta de Gobierno.

5.- Presentación de la renuncia de la Conciliadora Mayalin Casanova Camargo.

De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se presentó ante la Junta de Gobierno, la renuncia de la Conciliadora Mayalin Casanova Camargo.

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara nota que la Junta de Gobierno tiene por presentada la renuncia de la Conciliadora Mayalin Casanova Camargo.

6.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.

6.1.- Toma de protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza.

De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, para que el



"2021: Año de la Independencia"

Presidente de la misma, le tome protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza que formará parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobado que el Presidente de la misma, le tome protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza que formará parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Continuando con el uso de la voz, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, procedió a tomar protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto protocolario de la siguiente manera:

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León: *"Mario Jacinto Fernández Mendoza, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

Lic. Mario Jacinto Fernández Mendoza: *"Sí protesto".*

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León: *"Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

7.-Asuntos Generales.

En desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, consultó a los integrantes si debe estudiarse algún punto adicional que no requiera examen previo de documentos o que acuerde que son de obvia y urgente resolución, para que procediera a su discusión y, en su caso aprobación, por lo cual, solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara nota de los integrantes de la Junta de Gobierno, que quisieran hacer el uso de la voz.

Informando la Secretaria Técnica que no habiéndose anotado ninguno, se daba por agotado este punto del Orden del Día.

8.-Ratificación de acuerdos.

Para continuar con la sesión, toma el uso de la palabra el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno,



"2021: Año de la Independencia"

informando que el séptimo punto del Orden del Día es para dar lectura y ratificación a los Acuerdos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 20 fracciones VIII y IX, y 38 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedió a la lectura de los puntos de acuerdo:

ACUERDOS

CCL.SE.001.07102021.R.- Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de la toma de protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza para formar parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, por parte del Presidente de la Junta de Gobierno.

9.- Clausura de la Sesión.

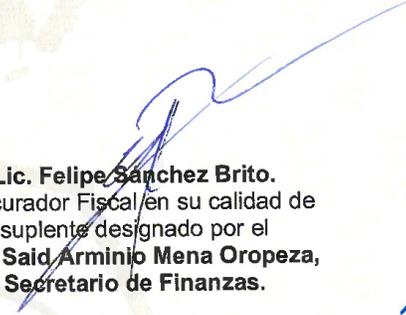
Como última participación el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, procedió a Clausurar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021:

"Señores, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 18:30 horas del día 07 de octubre del año 2021 ¡Muchas Gracias!

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de seis (06) fojas útiles.

FIRMAS


Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.
Titular de la Secretaría de Gobierno y
Presidente de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral del
Estado de Tabasco.


Lic. Felipe Sánchez Brito.
Procurador Fiscal en su calidad de
suplente designado por el
C.P. Said Arminio Mena Oropeza,
Secretario de Finanzas.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2021: Año de la Independencia"


L.C.P. Yolanda Ruiz Morales, Comisaria
A, en su calidad de suplente designada
por el **M. en Admón. Jaime Antonio
Fariás Mora**, Secretario de la Función
Pública.


Dra. Karla Cantoral Domínguez, Titular
de la **Coordinación General de Asuntos
Jurídicos** e integrante de la **Junta de
Gobierno del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Tabasco**.


Lic. Alejandra Díaz Alvarado
Directora General y
Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Tabasco.

Hoja protocolaria de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del
Centro de Conciliación Laboral, correspondiente al día 07 de octubre del año 2021.

2 Audiencias conciliación.

Audiencias del lunes 25 de octubre de 2021

10:00 am 11:00 am.

GUADALUPE GEORGANA DE LA O y VIVID ARCH CORPORATIVO SA DE CV y VIVID ARCH CORPORATIVO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004162.

NAHUM HIPÓLITO SANTOS RÍOS y PHARMA AMIGO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006209.

ALISUR S.A. DE C.V. y HOLDING DEL GOLFO S.A DE C.V. y JUAN BERNARDINO CEFERINO HERNANDEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007437.

MIGUEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ y GARVAL SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. (FAMSA). Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007438.

ENCANPRO MKT Y PUBLICIDAD DEL SURESTE S.A. DE C.V. y MONTSERRAT DURAN GIRALT. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007447.

AMERICA CALCANEIO COLLADO y ESCUELA MODERNA DECROLY SC y YOLANDA SANCHEZ MARCIN y DOUGLAS JIMENEZ SANCHEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007583.

11:00 am 12:00 pm.

JOSÉ BAHENA MARTINEZ y SOPORTE Y FIANZA EN VALORES S.A DE C.V. y VALE AMIGO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008377.

ISAIAH HERRERA ROMERO y ADMINISTRACION SORIANA S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006073.

COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B S.A. DE C. V. y NICOLAS LOPEZ BAUTISTA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007448.

DANIEL HERNANDEZ CARRILLO y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007449.

ANA KAREN PEREZ HERNANDEZ y RICH TERMINAL MEX S.A. DE C.V. y CROWN CITY CASINO COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. y CROWN CITY PREMIUM CORPORATIVO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007450.

LOYDA TOVILLA CADENAS y HERNAN PAZ PEÑA y MARGARITA PAZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007451.

12:00 pm 13:00 pm.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ y CONSTRUSERVICIOS OMEGA, S.A. DE C.V. y CARLOS ALBERTO ANDRADE MEDINA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008051.

JUAN PABLO JESUS JIMENEZ y SERVICIOS DE MEXICO S DE R.L. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006232.

WILSON JIMENEZ DE LA CRUZ y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J Y B S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007452.

GUILLERMO LOPEZ ESCALANTE y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007453.

JUAN MANUEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ y GRUPO VAZQUEZ DEL SUR, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007454.

JUAN CRISTI JIMENEZ ALMEIDA y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCION SA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007455.

13:00 pm 14:00 pm.

JULIO CESAR DE LA CRUZ RODRIGUEZ y SERVICIOS OPERATIVOS CONTROL S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL CONTROL S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL DSW S.A. DE C.V. y DEL SOL. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004453.

RICARDO MARTINEZ WADE y MARCO ANTONIO JIMENEZ LUIS. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007456.

RAFAEL PAZ SILVA y PROMOTORA DG, S.A DE C.V y AUTOLUX S.A DE C.V y AUDI DE MEXICO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007457.

SAUL PORFIRIO DIAZ RODRIGUEZ y KMADMINISTRATION SC y CISUR COMERCIALIZADORA E INSUMOS DEL SURESTE S DE R.L. y FRANKLIN OMAR TRINIDAD PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006098.

GERONIMO MONTERO FELIX y MAYOREO OCCIDENTAL REFACCIONARIO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007458.

ANGELICA MARIA ARIAS JERONIMO y PROMOCIONES AMERICA LATINA S.A.P.I DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007459.

RAUL ALBERTO MAYEN PEREZ y SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL Y EJECUTIVA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007460.

14:00 pm 15:00 pm.

MARIO OSORIO GARCIA y CERAMICA Y MATERIALES CONTINENTAL S.A.P.I. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006094.

JUAN CARLOS MARTINEZ HERRERA y PRESTADORA DE SERVICIOS, CF SC. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006097.

MARIA LUISA CABRERA CARDENAS y ISS SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006100.

SEBASTIAN SANCHEZ JIMENEZ y FANOSA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007461.

JUAN CARLOS LOPEZ NARANJO y SPRAY WELD S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007462.

ADOLFO CRUZ HERNANDEZ y BANANERA SANTA RITA S.P.R. DE R.L. y EZEQUIEL CONTRERAS MARTINEZ DE ESCOBAR y EDGAR ARANA RUIZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007463.

15:00 pm 16:00 pm.

EDGAR ARANA RUIZ y JORGE DEL CARMEN CRUZ ALVARADO y BANANERA SANTA RITA S.P.R DE R.L. y EZEQUIEL CONTRERAS MARTINEZ DE ESCOBAR. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007464.

LUIS ANGEL GONZALEZ ALEJANDRO y GUILLERMO MAZA RODRIGUEZ y AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA G7 SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004610.
 MARY LUZ LARA MACDONALD y SE COME SABROSO EN TABASCO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007477.
 JESSICA JANET LOPEZ JUAREZ y FARMACON S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007478.
 CEIMY y LUIS ARIAS HERNANDEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007481.
 VICTOR MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ y TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007482.

Audiencias del martes 26 de octubre de 2021
10:00 am 11:00 am.

OLIVIA CALDERON FIGUEROA y SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006241.
 FRANCISCO JAVIER JIMENEZ VAZQUEZ y MUEBLERIAS AHORRAMAS SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007483.
 GRACIELA HERNANDEZ SANTIAGO y CORPORACION SANCHEZ S.A. DE C.V. y SUPER SANCHEZ S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007484.
 RAUL ALBERTO DE LA CRUZ SANCHEZ y DESARROLLADORA DE CAMINOS Y ESTRUCTURAS DE MEXICO S.A. DE C.V. y IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V. y IDINSA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007485.
 JOSE ANGEL SASSO CORREA y SEGURIDAD PRIVADA REGS INTRAMUROS Y ARMADOS y ROGER GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007486.
 VALERIA LEYVA VERA y ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. y NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. y AQUILES DIRECCION ALTERNATIVA, S.C. y COELHO PROYECCIONES ADMINISTRATIVAS, S.C. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004918.

11:00 am 12:00 pm.

MARCOS ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ y MANPOWER S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006141.
 ABARROTOS MONTEREY S.A. DE C.V. y WILIAN VELASQUES CORDOVA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004460.
 RODOLFO RUIZ ARIAS y GLOBAL PRESER S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006136.
 ARTURO TORRES LUNA y CARLOS ENRQUE CORDOVA CARRILLO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007487.
 ALEJANDRO BROCA GONZALEZ y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007488.
 JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ y DANIEL LOPEZ ESCALANTE y LAURA ADRIANA PIMIENTA SOSA y TAQUERIA MAR Y TIERRA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA TAQUERIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006201.

12:00 pm 13:00 pm.

HERNAN RAFAEL HERNANDEZ PEREZ y KB TEL TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006138.
 JULIO SCOTT GONZALEZ y CORPORATIVO ESCOB DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y MARIA ISABEL HERNANDEZ REYNA y LAURA PEREZ MARTINEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006121.
 ADRIANA LLANOS DE LEON y JOSE ALFREDO SANCHEZ HERNANDEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007489.
 CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS LV S.A. DE C.V. y CRISTI DEL CARMEN JIMENEZ RICARDEZ y EDUARDO ANTONIO AGUILAR MARQUEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007490.
 FIOLOCA S.A. DE C.V. y HILARIO PEREZ PRIEGO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007491.
 GLORIA FALCONI ARIAS y COMERCIAL IAC S.A. DE C.V. y LAURA ADRIANA PIMIENTA SOSA y TAQUERIA MAR Y TIERRA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA TAQUERIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007492.

13:00 pm 14:00 pm.

ISIDRA DE LA CRUZ RODRIGUEZ y FARMACIA DEL AHORRO y PERSONAL FARMACEUTICO DE CHIAPAS S.A DE C.V y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006130.
 JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SANCHEZ y AGUA VIVA Y HIELO S.A. DE C.V. y RUBEN PELAEZ PEREZ y SERGIO PELAEZ PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007493.
 ALEXI SANTIAGO DIAZ MUÑOZ y TIENDAS EXTRA S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007495.
 YAJAIRA SALGADO CRUZ y JR ESTETICA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V. y LUIS MANUEL RUIZ RODRIGUEZ y LETICIA JUAREZ PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006148.
 NELLY DE LA CRUZ CAMARA y RICH TERMINAL MEX S.A. DE C.V. y CROWN CITY CASINO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007496.
 ERNESTO CRUZ ALVARADO y CONSULTORIA INTEGRAL Y ENLACES PROFESIONALES DEL MAYAB. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007497.

14:00 pm 15:00 pm.

MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ y CIRCLE K y TIENDAS EXTRA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006143.
 GUADALUPE HIDALGO OCAMPO y ADMINISTRACION SORIANA S.A. DE C.V. y TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007498.
 SAMSUNG INGENIERIA MANZANILLO, S.A. DE C.V. y JUAN GABRIEL PEREZ MONTECINO y COIMSA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007499.
 ROMAN ISIDRO DIAZ MUÑOZ y TIENDAS EXTRA S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007500.
 HÉCTOR DAVID DOMINGUEZ GOMEZ y TIENDAS EXTRA S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007501.
 ADELA IZQUIERDO ESPINOSA y CORPORACION SANCHEZ, S.A. DE C.V. y GUADALUPE DIAZ MORALES. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007502.

15:00 pm 16:00 pm.

REYNA VIGIL CASTILLO y CORPORACION SANCHEZ S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006137.

JOSEFINA PEREZ JIMENEZ y YENIFER JIMENEZ LOPEZ y SERVICIOS DE PROMOTORA CARNELI, S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007503.

SERVICIOS DE PROMOTORA CARNELI, S.A DE C.V., y ILCIA CORDOVA GONZALEZ y LETICIA DEL ROSARIO CHABLE CHAN. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007504.

SALUD Y SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. C y GEOVANNY EMMANUEL VELUETA CADENA y GRUPO DE INTELIGENCIA ARMADO S DE R. L DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007505.

SERVICIOS DE PROMOTORA CARNELI, S.A DE C.V., y ROSA MARIA SANCHEZ MORALES y ERCILIA PEREZ GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007506.

JULY A S.A. DE C.V. y JUAN DANIEL CORREA ESTRADA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007507.

Audiencias del miércoles 27 de octubre de 2021

08:00 am 09:00 am.

ARNULFO ESCOBAR VILLANUEVA y COMERCIALIZADORA COMPUTEL S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/001089.

10:00 am 11:00 am.

RODRIGO GUERRERO ISIDRO y SIGURNOST GROUP S.A. DE C.V. y WEATHEFORD DE MEXICO S.A. DE C.V. y JONATHAN FLORES. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006150.

SERVICIOS DE PROMOTORA CARNELI, S.A DE C.V., y MARIA DEL CARMEN MADRIGAL RICARDEZ y NOEMI CARRILLO LOPEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007508.

KARLA CRISTELL RAMOS HERRERA y PLANT DESING DE MEXICO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006249.

CANDIDA OVANDO CANDELERO y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007519.

LUCAS HERNANDEZ MADRIGAL y JORGE ALBERTO MORALES ROMERO. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007522.

LILINA RAMOS TRINIDAD y RESULTS IN PERFORANCE S.A. DE C.V. y JSP PROYECCIÓN TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y REPARACIONES INDUSTRIALES DE TABASCO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007527.

11:00 am 12:00 pm.

PATRICIA MARIA TORRES BAUTISTA y DISTRIBUIDORA COMERCIAL TABASQUEÑA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006127.

SARA LOPEZ PEREZ y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006124.

ROBERTO RODRIGUEZ BALCAZAR y PLANT DESIGN DE MEXICO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006125.

ALEJANDRO HERNADEZ CASTILLO y TECNICA AGRICOLA CHIAPAS S.A. DE C.V. y HERGO SISTEMA S.C. y RIGOBERTO SOL VIDAL. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007528.

SOLUCIONES INTEGRAL AL TRANSPORTE, LOGISTICA, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A DE C.V. y GRUPO ELEKTRA S.A. DE C.V. y CARLOS MARIO MARCIAL SANTANA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006167.

RODRIGO MAY MAY y AUTOBUSES DE ORIENTE A.D.O. - S.A. DE C.V. y T. R. T., S.A. DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006171.

12:00 pm 13:00 pm.

WELMER VALENCIA JIMENEZ y JORGE ARTURO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/004509.

LOGI COMER PRO y RIVER GARCIA HERNANDEZ y ROSA MARÍA LANDERO LÓPEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007531.

CARLOS ALBERTO BAUTISTA SALVADOR y TIENDA DE FRUTAS Y VERDURAS DON TOMATON y JUAN LOPEZ LIBRADO y CINTHYA VILLEGAS QUEVEDO. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007532.

JUDITH CASTILLO LOYOLA y OLIMPUS CONSULTORES PATRIMONIALES S.C. y CESAR HUMBERTO CERVERA SANCHEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007533.

JAIRO ELEAZAR DE LA CRUZ MENDEZ y JESUS MANUEL CRUZ SUAREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007534.

DIANA ESMERALDA DE LA CRUZ MENDEZ y GUILLERMO PARRA LOPEZ y LA CASA DEL MARISCO. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007535.

13:00 pm 14:00 pm.

LUIS MARIO RAMIREZ CASTILLO RAMIREZ CASTILLO y SERVICE ZONE S. DE R.L. DE C.V. y AUTOZONE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006246.

BIOCHEM SYSTEMS S.A DE C.V. y FELIX ADRIAN LOPEZ LOPEZ y MARIO LUIS ARRIETA MUNGUÍA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006152.

RIGOBERTO RODRIGUEZ LEON y SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V. y PETROLERA CARDENAS Y MORA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006161.

PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACION FASTCOLD SA DE CV y JOSE JUAN CUPIL MARQUEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007536.

CORPORACIÓN SANCHEZ S.A DE C.V. y MONICA DEL CARMEN ALMEYDA CHAN. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007537.

ISIDRA ALVAREZ ALVAREZ y CORPORATIVO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007538.

14:00 pm 15:00 pm.

ALEXIS GONZALEZ RAMON y OBRAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES PERGUSA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006160.

JORGE ENRIQUE GALLEGOS GARCIA y SEGURIDAD PRIVADA MENCHACA BURGOS Y ASOCIADOS S.C. y JOSE LUIS GRAJALES JOB. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006145.

PEDRO ENRIQUE MAY MAY y CONSULTORIA TECNICA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR ENERGETICO HERCE, S.A. DE C.V. y MARCO TULIO HERNANDEZ CERVANTES. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/004519.

ADAN GONZALEZ LOPEZ y MSPV SEGURIDAD PRIVADA S. A DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007539.

IRBE ALEXANDER BARAHONA RODRIGUEZ y CONSORCIO LEMON. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007540.

JUAN JESUS BRINDIS LOPEZ y ABARROTES MONTERREY S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006164.

SEGURIDAD PRIVADA TRADING SERVICE GREEN S.A DE C.V y JOSE GLAUCO FLUVIO VICENTE CUEVAS ZAVALETA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007547.

15:00 pm 16:00 pm.

ROGER JAVIER MARTINEZ GARCIA y ANDRES PABLO CRUZ y POLICARBONATOS Y DERIVADOS PARA TECHOS S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008318.

LEONEL ALBERTO RODRIGUEZ LEON y EMPROSUR S.A. DE C.V. y HOLDING DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V. y SERGIO LOPEZ AKE y PIZZA HUT. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006170.

ALEX POLANCO MORALES y SERVICIOS PROFESIONALES EXPLORING y ESPECTACULO DEPORTIVO DE TABASCO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007548.

RUBEN HERNANDEZ DE LA ROSA y GUSTAVO LOPEZ GONZALEZ y LLANTERA PIRELLI TABASCO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006174.

LAURA ALCANTARA MORALES y EZEQUIEL SALVADOR SALVADOR. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007549.

SEBASTIAN RAMIREZ SANCHEZ y MAYOREO OCCIDENTAL REFACCIONARIO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007550.

Audiencias del jueves 28 de octubre de 2021

09:00 am 10:00 am.

ÁNGELA MAGAÑA MARTÍNEZ y COLEGIO ANAHUAC VILLAHERMOSA SC y MARTHA PATRICIA NADAL PÉREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006472.

10:00 am 11:00 am.

AURA SHARELI ALAMILLA FLORES y TONY TIENDAS S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006251.

MORSA CENTROS DE DISTRIBUCION y LOGISTICA ARONNAX y JOSE MARIA LOPEZ ARIAS. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007551.

ERIS MARTINEZ RAMON y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HP, S. A. DE C. V. y HECTOR ENRIQUE PEDRERO DORTA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007552.

CARMELINA DIAZ GALMICHE y FRANCISCO JIMENEZ MADRIGAL y ESPERANZA DE LA CRUZ DIAZ y AUDA DE LA CRUZ DIAZ y MARLENE DE LA CRUZ DIAZ y DAVID DE LA CRUZ DIAZ y VICTOR DE LA CRUZ DIAZ y DIOMEDE DE LA CRUZ DIAZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007553.

FRANCISCO ALBERTO PRESENDA GARCIA y RCC EDIFICACIONES SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007554.

CARLOS MANUEL HERNANDEZ DIAZ y LOGISTICA ARONNAX S DE RL DE CV y GRUPO MORSA DE MEXICO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007555.

11:00 am 12:00 pm.

JOSE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ y TITO LIVIO MORALES HERNANDEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006267.

JOSE FRANCISCO HERRERA SOLANO y ANA CALDERON VALENCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007556.

MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ HERNANDEZ y CORPORACION SANCHEZ, S.A. DE C.V. y GUADALUPE DIAZ MORALES. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007557.

IRVING MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ y JOSUE CONCEPCIÓN XÍCOTÉNCATL y RESTAURANTE DE MARISCOS LA CONCORDIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007558.

ADRIAN ASCENCIO REYES y ASUNCION RAMON CASTILLO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007559.

WILLIAN AGUILAR LEZAMA y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PETROLEROS S DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007560.

12:00 pm 13:00 pm.

SONIA DEL CARMEN RAMOS MENDOZA y UNION DE TABLAJEROS Y SIMILARES DE H. CARDENAS, TABASCO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006173.

IVAN ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ y TALENTO CONCREITO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/005248.

JESUS ALBERTO LAZARO LEYVA y ADVERTISING AND PROMOTION S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007561.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S. A. DE C.V. y JACQUELINE SANCHEZ FUENTES. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007562.

JUAN PABLO PERALTA DIAZ y ADMINISTRACION SORIANA S.A. DE C.V., y ORGANIZACION SORIANA S.A.B. DE C.V. y TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. y CENTROS COMERCIALES SORIANA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007563.

MOISES GUTIERREZ DE LA CRUZ y MUELLES Y SUSPENSIONES EL DRAGON DE TAMPICO S.A DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007564.

13:00 pm 14:00 pm.

RAYMUNDO LAGUNAS VELAZQUEZ y MARVIN TEYLOR TORRES y NELLY FERRER GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004529.

MARIA MONTECINO HERNANDEZ y CAPITALES COMERCIALES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007565.

ALBERTO JIMENEZ ENRIQUEZ y ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. y ATZIRO S. DE R.L. DE C.V. y CHIMINOS DARYLY S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GORE S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007566.

ADRIAN FRANCISCO ORTIZ ORAMAS y ALEJANDRO TORRES MUÑOZ y IVAN ESTANISLAO GUTIERREZ OCAÑA y CONTROL SOLUTIONS AND SERVICES S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007567.

RAMON MORALES RAMON y PINTURERIA Y MUROS COMERCIAL S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007581.

GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ y PAOLA ELOISA MAGAÑA ZUBIETA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006436.

14:00 pm 15:00 pm.

JOSE REYMUNDO ALVAREZ HERNANDEZ y PLANT DESIGN DE MEXICO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006257.

TRUPER SERVICIOS S.A DE C.V y STEFAN MORALES GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004648.

JESUS MANUEL VIDAL DE LA CRUZ y INTFRAESTRUCTURA & GESTION S.A. DE C.V. y NS

NEW SOLUTIONS NESO S.C. y HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS S.A.P.I. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006295.

MARBELLA COLLADO y RUTH MORALES COLLADO y ERIK MORALES COLLADO y DOMINGO VELAZQUEZ GALLEGOS. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007589.

WILSON ALEJANDRO PRIEGO OROPEZA y CARLOS MANUEL RUIZ ALVAREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007590.

CARLOS BALVINO GUTIERREZ GARCIA y CONTROL SOLUTION AND SERVICES S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007591.

15:00 pm 16:00 pm.

JESUS DEL CARMEN BALCAZAR GOMEZ y JESUS ALBERTO DIAZ DIAZ y UNIÓN DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006172.

ANDRES CABRERA GONZALEZ y GABRIEL BUEN ROSTRO PATIÑO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006197.

JAIME ARGENZ BORREGO y NATALIA AGNESIS y ZOHEMY MARIANA CORDOVA DIAZ y OPERADORA LOB, S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007278.

DAVID TEJERO GARCIA y MANUEL GAMAS DIAZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007592.

ESMERALDA AQUINO HERNANDEZ y COMERCIALIZADORA DEL SURESTE GRIJALVA S.A. DE C.V. y DOMINOS PIZZA y OPERADORA YEVA, S. DE R. L. DE C. V. y OPERADORA ROFAR, S. A. DE C. V. y GRUPO DISTRIBUIDOR DE ALIMENTOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V. y GRUPO VICRO DEL SURESTE, S. A. DE C. V. y GRUPO DASER, S. A. DE C. V. y OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION, S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006292.

Audiencias del viernes 29 de octubre de 2021

10:00 am 11:00 am.

GLADIS DE LA CRUZ MORALES y DORA ELVIRA DIAZ VAZQUEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004742.

KRUGER ULISES ANDRADE DEL RIVERO y ORVE PENINSULAR SA DE CV y CORPORATIVO DEL SUR VF S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006666.

JOSE DEL CARMEN MATEO JIMENEZ y TAYLOR SERVICIOS TECNICOS S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006301.

WILBER SANDOVAL RAMOS y OLIFIA HERNANDEZ HERNANDEZ y MARISELA CASTELLANOS RAMOS. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007593.

RAMON ANTONIO VALENZUELA RODRIGUEZ y MAS IMPACTOS MEXICO S. A. DE C. V. y OLIVER FLORES AMADOR. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007594.

11:00 am 12:00 pm.

JOSE ARMANDO RAMOS HIDALGO y IVAN SANDOVAL OLAN. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008601.

LAURA ISABEL VAZQUEZ ASENSIO y GENERICOS DEL TROPICO S. A. DE C. V. y SALAVADOR E. AGUILAR GUICHARD y FARMACIA DE SIMILARES SUCURSAL TACOTALPA 2 (72251). Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/004747.

JOSE MARIA "N" "N" y ANGEL DE JESUS ALMEIDA ALMEIDA y CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ALFER S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006207.

PABLO FRANCISCO ZAPATA GARCIA y MAS IMPACTOS MEXICO S. A. DE C. V. y OLIVER FLORES AMADOR. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007595.

PEDRO GOMEZ GUTIERREZ y ARTURO ESTAÑOL SANCHEZ y ROSARIO DIAZ SOCORRO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007597.

12:00 pm 13:00 pm.

JOSE SALVADOR DEL CARMEN WILSON CORDOVA y PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006208.

JOSE DEL CARMEN SALVADOR JIMENEZ y ELDA DEL CARMEN CALZADA CALZADA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006282.

EDDY MENDEZ AGUILAR y JESUS SANCHEZ AGUILAR y GUADALUPE SANCHEZ AGUILAR y BERNARDO SANCHEZ AGUILAR. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006293.

IVANIA ISABEL ALMEIDA ANGLAS y CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007598.

MARCOS ALVAREZ MACOSAY y PINTUMAC y JOEL MARTINEZ LUNA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007599.

13:00 pm 14:00 pm.

JONATHAN TADEO ALVARO y MERCADOTECNIA TEZONTLE S.A. DE C.V. y GRUPO ELEKTRAFIN S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006196.

OPERADORA LOB, S.A. DE C.V. y JAIME AGNESI BORREGO y NATALIA AGNESI y OSCAR EDUARDO VELAZQUEZ PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007277.

ROSA WENDY HERNANDEZ COLORADO y COMERCIAL IAC S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007600.

ERIKA CRISTEL GONZALEZ RAYA y OPERADORA WALMART S DE R. L DE C. V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WALMART S DE R. L DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007601.

FERNANDO DE LA CRUZ DE LA TORRE y HUMAN CARE APP S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007602.

MARIO ALBERTO DOMINGUEZ LOPEZ y DELSERVA, S.A. DE C.V. y ALEXIS ACOSTA y VERONICA LARA y MERCADO LIBRE S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007603.

14:00 pm 15:00 pm.

ROSA LEON PEREZ y SALMI DEL SURESTE S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006322.

HIPOLITO DIONICIO GORDILLO y SANTANDREU S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006285.

ANDRES GUADALUPE LOZANO SERRAT y ADMINSTRACIÓN EMPRESARIAL EJECUTIVA S.C.P. y SUMINISTRO PROFESIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ASESORES PROFESIONALES Y TÉCNICOS ALISA SCP y BK SERVICIOS DE COMIDA RÁPIDA, S. DE R.L. DE C.V. y OPERADORA EXE, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006289.

ANDRES SASO REYES y AURORA GERONIMO GARCIA y UNIÓN DE TRABAJADORES PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON SERVICIO DE TAXIS, RADIO TAXIS, SERVICIOS ESPECIAL SECTORIZADO, SERVICIOS ESPECIAL FORÁNEO, MINITAXIS Y COLECTIVOS, SIMILARES Y CONEXOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO (UNION DE LOS TAXIS AMARILLOS). Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007604.

LORENZO GARCIA ARIAS y OPERADORA TABASQUEÑA EDMAGRA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/007605.

NELSY VIRIDIANA GUZMAN CASTRO y CASTILLO TRINIDAD Y ASOCIADOS SA DE CV y CASTILLO TRINIDAD Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/007606.

15:00 pm 16:00 pm.

EUSEBIO AGUIRRE URIBE y MADERERIA EL CAPULIN y WALTER LOPEZ GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/006297.

MICAELO LOPEZ JIMENEZ y ROSA LAURA GARCIA PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/006323.

OPERADORA LOB S.A. DE C.V. y ISIDRO RAMIREZ MORALES y JAIME AGNESI BORREGO y NATALIA AGNESI. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/007279.

LEIDY LAURA FRIAS GARCIA y POLIETILENOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/006321.

LUIS ARMANDO FIGUEROA LOPEZ y DESARROLLADORA DE CAMINOS Y ESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y PROYECTA INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. e IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V. (IDINSA). Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/004760.

CARLOS DANIEL CRUZ JIMENEZ y HM IMAGEN SERVICIOS S.A DE C.V y FRANCISCO LOPEZ DE LA ROSA. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/007616.

3 Notificaciones

La presente Sección 3 del Boletín No.2 no presenta contenido relativo a notificaciones de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

4 Avisos

La presente Sección 4 del Boletín No.2 no presenta contenido de avisos por parte de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



TABASCO

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CCLET
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TABASCO